



LOS DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA EN ARGENTINA CONFORME AL CUARTO OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Documento

Producto Abierto de Conocimiento

Preparado por

**Asociación de Institutos de Nivel Superior Técnico-Profesionales y
Tecnológicos de la República Argentina (AINSTR)**

Para

UNESCO World Higher Education Conference (WHEC 2022)

LOS DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA EN ARGENTINA CONFORME AL CUARTO OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

INTRODUCCIÓN

En Argentina, a lo largo de estos veinte últimos años, se consolida el sistema de educación superior gracias a la diversidad y el crecimiento de sus instituciones, al desarrollo de las políticas de inclusión, pertinencia y calidad. Sin embargo, estos avances aún hoy no terminan de plasmar en una trama integral y articulada más concreta, que ofrezca una visión más federal y menos sesgada de la educación superior, en especial en la dimensión de la educación superior técnica, sin soslayar el debate sobre el rol que desempeñan los Institutos de Formación Técnica Superior (IFTS) en ese subsistema, que permita el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Este trabajo es un primer ejercicio de aproximación a los desafíos de la Argentina frente al cuarto objetivo de los ODS, con el fin de evidenciar, por una parte, los avances en materia de educación superior en general y de educación superior técnica en particular, relacionados con el cumplimiento de estos objetivos y por otra, las carencias o necesidades del sistema argentino.

Lo precedente se expresa con el propósito de que sea insumo para establecer una ruta de desarrollo que acerque al país al objetivo conjunto de *“garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos”* en el 2030.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

El universo de la educación superior técnica de gestión privada en la Argentina, comprende 724 instituciones que albergan un total de 476.933 alumnos. Una parte importante de este espacio lo representa la Asociación de Institutos de Nivel Superior Técnico-Profesionales y Tecnológicos de la República Argentina (AINSTRA) cuya composición abarca 238 instituciones de nivel superior de gestión privada con títulos oficiales en las áreas técnica, humanística, administrativa-contable, artística y de salud, repartidas por todo el país. A su vez, entre todas las instituciones miembro cuentan con un total de 187.582 alumnos.

Además, AINSTRA es miembro plenario de la Junta Coordinadora de Asociaciones de la Enseñanza Privada de la República Argentina (COORDIEP), la cual integra a asociaciones de instituciones privadas confesionales (católicas, judía, evangélica y adventista) y asociaciones de instituciones privadas laicas (de educación: técnica, de formación docente, media, inicial, especial y jardines maternos), que comprende a 8.000 instituciones distribuidas por todo el territorio nacional.

La compleja interacción entre instituciones educativas y asociaciones, hacen posible la composición de un tejido institucional para dar forma junto a los diferentes actores del sistema educativo a los objetivos planteados.

UN RECORRIDO POR EL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA

A través de la sanción de las leyes: 24.521 de *Educación Superior* (1995); 26.058 de *Formación Técnico Profesional* (2005) y la 26.206 *Nacional de Educación* (2006) se reconoce la necesidad de la existencia de un sistema de *Educación Superior* integrado y articulado entre lo universitario y lo no universitario – entendido como un único sistema superior que puede concretarse en ámbitos diferentes (instituciones universitarias o institutos superiores)-, lo cual abre una nueva oportunidad de cambio.

En este sentido, cada una de estas normativas explicitan las funciones básicas y los alcances de la formación que debe brindar cada tipo de institución. Así es como la Ley de Educación Superior en su artículo 17º, inciso b) puntualiza que las instituciones de educación superior técnica deben proporcionar formación superior de carácter instrumental en las áreas humanísticas, sociales, técnico-profesionales y artísticas; y que las mismas deberán estar vinculadas a la vida cultural y productiva local y regional. Por su parte, la Ley de Educación Técnico Profesional establece en su artículo 3º que como servicio educativo profesionalizante comprende la formación ética, ciudadana, humanístico general, científica, técnica y tecnológica. A su vez, la Ley de Educación Nacional instala la articulación entre la Educación Secundaria y la Educación Superior a la vez que delimita las responsabilidades de cada una de acuerdo a su artículo 38:

“La Educación Técnico Profesional es la modalidad de la Educación Secundaria y la Educación Superior responsable de la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional. La Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la Ley Nº 26.058, en concordancia con los principios, fines y objetivos de la presente ley. Esta modalidad se implementa en las instituciones de gestión estatal o privada que cumplen con las disposiciones de la Ley Nº 26.058. Esta modalidad se implementa en las instituciones de gestión estatal o privada que cumplen con las disposiciones de la Ley Nº 26.058”.

A tales efectos, la Educación Técnico Profesional (ETP) constituye un campo sumamente rico y complejo que recoge una dilatada tradición de abordajes de la relación entre la educación y el trabajo. La promulgación de la Ley de ETP Nº 26.058, repuso la modalidad en la agenda educativa y dio impulso a un proceso de reconfiguración, tanto en el plano curricular como institucional, de las instituciones dedicadas a la educación técnico profesional en los distintos niveles del sistema educativo.

En este escenario, la ETP emerge como un campo estratégico que demanda a los investigadores abordar de forma rigurosa y creativa, un sistema que conjuga la exigencia cada vez mayor de certificaciones, con el cambio permanente de las condiciones laborales y las formas de desempeñarse en los puestos de trabajo.

Por tanto, cuando hablamos de ETP nos referimos tanto a los procesos de formación profesional, e incluso de capacitación laboral, vinculados con la inserción laboral o con programas de desarrollo social local, tanto al nivel secundario como al superior técnico.

En cuanto a la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior, el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) manifiesta que: *permite iniciar y/o continuar itinerarios profesionalizantes, a través de una formación en áreas ocupacionales específicas cuya*

complejidad requiere el dominio y la manifestación de conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes profesionales que sólo son posibles de desarrollar a través de procesos de formación prolongados y sistemáticos¹.

En base a esos lineamientos, el organismo destaca que el ámbito se caracteriza por las particularidades de sus instituciones y por el desenvolvimiento de las funciones relativas a la enseñanza, la investigación, el desarrollo, la vinculación tecnológica y la innovación. Además, puntualiza en los conocimientos, habilidades y trayectorias que los alumnos adquieren orientadas a lograr una mejor inserción y desarrollo en un campo profesional determinado del mundo del trabajo.

CARACTERIZACIÓN DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR (IFTS)

Desde sus orígenes, sus principales características fueron: estructurar los estudios con base en una organización curricular flexible y que facilite a sus egresados una salida laboral; proporcionar formación superior de carácter instrumental.

Más aún, Delfino (1998) afirma que su importancia relativa aumentó por algunas características que las diferencian de otros actores del sistema, tales como: ofrecer programas de estudio que poseen una orientación vocacional por un lado y por el otro, ser muy variados; establecer vínculos estrechos con el sector productivo y articular métodos de enseñanza asentados en una mayor interacción entre alumnos y docentes.

Otros autores como Sigal y Wentzel (2002) destacan como causas del incremento y desarrollo del sector, entre otras: El relevante aumento de egresados del Nivel Medio; los acelerados cambios en las demandas laborales, la aparición de adultos reingresantes al sistema educativo y la necesidad de crear recorridos educativos más cortos y menos costosos.

También las demandas y competencias requeridas, juegan un papel importante en relación al fortalecimiento del nivel y de las instituciones que las componen. Según Riquelme (1998) esta dimensión atiende tres tipos de demandas: Demandas sociales y laborales de formación para el trabajo, demandas derivadas del tipo de empleo y demandas derivadas de la heterogeneidad económica productiva.

En cuanto a las competencias, coincidimos con la orientación de Posada Álvarez (2004) que las entronca con el *“saber hacer en un contexto”* que requiere de conocimiento (teórico, práctico o teórico-práctico), afectividad, compromiso, cooperación y cumplimiento, todo lo cual se expresa en el *“desempeño”*, también de tipo teórico, práctico o teórico-práctico.

Las instituciones de educación superior técnica, al mismo tiempo que contribuyen y en algunos casos incluso permiten que los estudiantes progresen en su vida profesional y personal, desempeñan un papel central en el desarrollo local de las regiones en las que se encuentran. Además, favorecen en términos de Arsène Dumont a la *“capilaridad social”*, entendida como la posibilidad de ascender en la escala social.

En consecuencia, la educación terciaria en general y la educación técnica en particular, atraen en mayor proporción a jóvenes de origen socioeconómico medios y bajos. Esta propensión se explica por múltiples factores: Por las características de las carreras ofrecidas de corta duración y rápida salida laboral, por factores de orden institucional como una mayor

¹ Información obtenida del portal oficial del INET <http://www.inet.edu.ar/index.php/niveles-educativos/educacion-superior-tecnica/> Fecha de consulta: 21 de febrero de 2021.

flexibilidad y formatos pedagógicos más estandarizados que las universidades, por las posibilidades que brindan las cursadas que permiten compatibilizar tiempos de estudio, trabajo, etc. Todos estos elementos hacen de la oferta terciaria una opción recurrente.

Otro aspecto que merece destacarse es el de la relación retención-graduación, que es superior al del nivel universitario, el cual reviste mayores porcentajes de deserción-abandono, sobre todo en los primeros años, dilatando el proceso de titulación.

RETOS Y OPORTUNIDADES

El cuarto ODS (ODS 4) se enfoca en la educación y busca garantizar el acceso a una educación **inclusiva, equitativa y de calidad**² para todas las personas. El ODS 4 abarca diez metas específicas que en su conjunto representan una de las iniciativas más ambiciosas para la educación mundial.

La educación de calidad es el pilar fundacional del desarrollo sostenible que, además de mejorar la calidad de vida de las personas, tiene el potencial único de equiparlas con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas críticos que enfrenta la humanidad, por ejemplo: el cambio climático y las pandemias.

Este nuevo enfoque es significativo, ya que lo importante para las economías en desarrollo son las habilidades que puedan desarrollar los jóvenes dentro del sistema educativo. Las competencias, las habilidades y los rasgos de carácter que se desarrollan en los establecimientos, son los que determinan qué tan resilientes y exitosos somos en nuestras vidas profesionales y privadas.

En cuanto a las metas de los ODS vinculados con la educación superior en su dimensión técnica resaltamos:

META 4.3

Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

El acceso universal a la educación superior (ES) es más que nunca un componente de justicia social y uno de los principales impulsores del desarrollo de un país.

En este sentido, un informe del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO IESALC: 2020) destaca entre sus puntos claves:

- El acceso universal a la educación superior en las últimas dos décadas ha aumentado en general en todas las regiones. Entre 2000 y 2018, la tasa bruta de matriculación (TBM) en la educación superior mundial aumentó del 19% al 38%. En el mismo período, la TBM de los hombres aumentó del 19% al 36%, mientras que la de las mujeres fue del 19% al 41%. Por lo tanto, las mujeres han sido las principales beneficiarias del aumento del acceso a la educación terciaria.
- El acceso universal a la educación superior no es solo un derecho humano, sino también un componente clave del desarrollo social y económico, que genera más oportunidades

² Los resaltados son nuestros.

para los grupos desfavorecidos de la sociedad y contribuye a una fuerza laboral más educada.

- Los más importantes impulsores del aumento del acceso a la educación superior en los últimos 20 años incluyen: el desarrollo económico de las naciones y, en consecuencia, el aumento de las aspiraciones de las clases medias para acceder a la educación terciaria, el crecimiento de las instituciones privadas y la expansión de las instituciones a distancia.

META 4.4

Aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

A pesar de ciertas percepciones sobre chances de éxito y de mayor retorno en el mercado laboral para estudiantes universitarios de grado y pregrado, en este trabajo sostenemos que esa mirada es sesgada. Los estudios terciarios técnicos ofrecen a los estudiantes una mayor especialización y trayectos de formación más cortos que los universitarios, posibilitando un acceso al mercado laboral más inmediato y con miras de ascenso en su carrera profesional a medida que se incorpora a la cultura de esa organización. En consecuencia, en los últimos años las universidades han intentado reducir sus planes de estudio, solapando y superponiendo el nivel superior de enseñanza; desvirtuando en definitiva las funciones primordiales de la universidad.

Asimismo, el conocimiento adquirido sobre el “cómo hacer” que posibilita la educación técnica superior (ETS), facilita no sólo la resolución de problemas sino también el “resolver” situaciones del mundo laboral que demandan perfiles de formación instrumental. Además, los regímenes de pasantías y prácticas profesionalizantes -recurso muy utilizado por la educación superior técnica (EST)- contribuyen al desarrollo de las competencias necesarias para acceder al mundo del trabajo.

META 4.5.

Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional

Aún hoy la asimetría de género en el cumplimiento de los derechos de la ciudadanía, representa un desafío en América Latina y en la mayoría de los países del mundo.

Para las instituciones de educación superior (ES), la perspectiva de género propone incorporar un conjunto de saberes sobre la socialización diferencial de varones y mujeres y su influencia en formas de desigualdad y prácticas de discriminación, reivindicando el derecho de las personas *a ser iguales desde la diferencia* (Rebollo Catalán, Piedra de la Cuadra, Sala, Sabuco Cantó, Saavedra y Bascón Díaz, 2013). Empero, este rumbo no se presenta del todo claro, tal como señala Álvarez Caballero (2011) al afirmar que al mundo académico le resulta muy difícil asumir que hay desigualdades y desequilibrios producidos culturalmente entre las mujeres y los hombres que componen sus instituciones, lo que conlleva a una de las situaciones más complejas para la eficaz intervención del enfoque de género en la educación superior.

Al respecto, el informe titulado *“Mujeres en la educación superior: ¿la ventaja femenina ha puesto fin a las desigualdades de género?”* del año 2021, reafirma estos conceptos al sostener que *“las mujeres están sobrerrepresentadas entre el personal docente de los niveles educativos inferiores, mientras que su presencia es notablemente menor en la enseñanza superior (segregación vertical). Lo mismo ocurre en los puestos de dirección de centros educativos y en la elaboración de las políticas educativas. En muchos países, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en los niveles superiores del profesorado y en los órganos de decisión de la enseñanza superior”*.

En consecuencia, las IFTS deben propender al desarrollo de estrategias y campañas para aumentar la participación femenina en carreras tradicionalmente dominadas por los hombres y mejorar la comprensión y la participación de las partes interesadas al respecto. Esto podría incluir la orientación profesional para desmontar las falsas imágenes de las áreas de ciencia y tecnología y su conexión sesgada con los estereotipos de género. No obstante, la diversidad de tecnicaturas superiores vinculadas con el diseño, la comunicación y elaboración de productos alienta la participación de las mujeres en un sentido integral.

En cuanto a criterios de accesibilidad, Del Bello (2019) sostiene que en la Argentina estos aspectos han orientado recursos a fin de mejorar las condiciones y sostener la trayectoria educativa de los estudiantes. Los mismos consisten en el apoyo financiero que se brinda a través de becas, subsidios al transporte, alimentación y/o materiales educativos, así como también transferencias de recursos condicionadas, orientadas a los jóvenes provenientes de sectores sociales vulnerables para retomar o iniciar sus estudios superiores. Por ejemplo:

- Bec.Ar y Becas Internacionales de estudio e investigación para argentinos en el exterior y para extranjeros en la Argentina.
- Boleto universitario.
- Becas Progresar.
- Programa Nacional de Becas Bicentenario (PNBB).
- Programa Nacional de Becas Universitarias (PNBU).
- Programa Nacional de Becas para Carreras de grado en Área TICS (PNBTICS).

No obstante, las medidas no alcanzan a contrarrestar la situación de la población de jóvenes de bajo nivel socioeconómico para acceder, permanecer y finalizar el nivel superior. En esta dirección, Chiroleu (2013) argumenta que *“las becas suponen una política inclusiva que procura reducir las dificultades económicas de jóvenes sociales desfavorecidos”*. A pesar del bajo alcance de las becas, los programas son un avance importante para que la población joven de bajos ingresos, pueda acceder a estudiar carreras de nivel superior.

Más aún, un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) sostiene: *“Los adultos con una titulación de educación terciaria se benefician de un retorno económico significativo por su inversión: sus posibilidades de conseguir un empleo son 10 puntos porcentuales más altas y obtendrán unos ingresos que superan en un 56 % la media de los adultos que solamente finalizaron la educación secundaria”*³.

META 4.7.

Garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el

³ Fuente: Education at a Glance 2017.

desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios

En cuanto a esta meta, las IFTS deben propiciar acciones como: la prestación de apoyo continuo a los estudiantes que lo precisen; criterios de evaluación amplios que incluyan e impulsen la participación en actividades extraprogramáticas como ser: voluntariado social, habilidades sociales de liderazgo para la resolución de conflictos, cultura sobre el riesgo en cuanto a deberes y cuidados (prevención, mitigación, resiliencia), programas de patrocinio y mentoreo, además de estimular el uso de la tecnología para facilitar el acceso a la educación.

En definitiva, se trata de generar las condiciones propicias para el desarrollo de una educación sostenible que posibilite la formación y preparación de los estudiantes en habilidades y destrezas, no sólo cognitivas sino también emocionales, para enfrentar un futuro plagado de incertidumbres y desafíos.

UN ENFOQUE FEDERAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Finalmente es necesario plantear que los Objetivos de Desarrollo Sostenible con relación a la Educación Superior, se logran en la medida que el país asuma una estrategia conjunta que involucre a todos los sectores y actores, en un marco establecido de asignación de recursos.

En términos generales, esto implica retos tales como la visión a largo plazo, la necesidad de promover un balance e interdependencia entre las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo y una agenda que articule las acciones del sector privado, la academia y la sociedad civil con los esfuerzos gubernamentales para cumplir las metas propuestas.

Dada la naturaleza de estas metas, los principales desafíos serán en materia de medición y producción de información de calidad para el monitoreo de los indicadores. Por lo tanto, es primordial robustecer los sistemas de información existentes en el país y buscar nuevas formas complementarias de medición que permitan evaluar el progreso y tomar decisiones de manera oportuna.

Es fundamental hacer énfasis en que la disparidad de las capacidades institucionales de los territorios, causa que las regiones más atrasadas no cuenten con las condiciones mínimas para potenciar su desarrollo y cerrar las brechas existentes. Esto último, se manifestó más claramente ante la irrupción y el desarrollo de la pandemia por el COVID-19 cuyos efectos más notorios fueron relacionados con la accesibilidad (uso de las Tics) y la vulnerabilidad (entorno social y económico).

En el nivel superior (universitario/no universitario) se siguen presentando brechas significativas entre los jóvenes que asisten al nivel superior de enseñanza y en la población que logra finalizar dicho nivel. Los porcentajes indican que la representación de los sectores de menor nivel socioeconómico, si bien se ha ampliado, sigue siendo menor que para los grupos de mayores ingresos. Los mayores avances se verifican en la evolución de los porcentajes relativos al acceso y no sobre la permanencia en el sistema educativo de este grupo social.

CONSIDERACIONES FINALES

En conclusión, los desafíos en educación superior para Argentina, en el marco del cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible, requieren de un esfuerzo mayor, especialmente en el acceso y la calidad de la educación en zonas rurales, en la formación de docentes, en la formación pos gradual de profesores, en el desarrollo de competencias para la formación técnica profesional y tecnológica, y en la financiación a la oferta de Institutos de Educación Superior (IES) en las regiones.

Sin embargo, el gran reto está en la apropiación desde la comunidad académica de todos los ODS y la articulación entre los gobiernos provinciales y el Gobierno Nacional para el seguimiento y la consecución de todas las metas al 2030.

REFERENCIAS

Álvarez caballero, R (2011): *El diseño curricular como estrategia para la incorporación de la perspectiva de género en la educación superior*. Agenda educativa nacional. RLEE (México). Disponible en: http://www.cee.edu.mx/revista/r2011-2020/r_texto/t_2011_3-4_03.pdf [consultado el 20 de febrero de 2022].

Chiroleu, A. (2013), "Usos y alcances de la democratización universitaria en Argentina y Brasil", en M. Unzué y S. Emiliozzi (comp.), *Universidad y políticas públicas ¿En busca del tiempo perdido?, Argentina y Brasil en perspectiva comparada*, Buenos Aires, Imago Mundi, pp. 49-44.

Del Bello, J.C. (2019). Políticas de expansión y masificación de la ES en América Latina. Disponible en <http://bibliotecadigital.cin.edu.ar/handle/123456789/2316> [consultado el 21 de febrero de 2022].

Delfino, J. A. (1998). "¿Qué está pasando con la educación superior?" En Delfino, J.A.; Gertel, H.R; Sigal, V. (eds.). *La Educación Superior Técnica No Universitaria. Problemática, dimensiones, tendencias*. Buenos Aires: Serie Nuevas Tendencias. Ministerio de Cultura y Educación. Secretaría de Políticas Universitarias.

Posada Álvarez, R. (2004). Formación superior basada en competencias, interdisciplinariedad y trabajo autónomo del estudiante. *Revista Iberoamericana De Educación*, 35(1), 1-33. <https://doi.org/10.35362/rie3512870>.

Rebollo Catalán, M.A; Piedra de la Cuadra, J; Sala, A; Sabuco Cantó, A; Saavedra, K; Bascón Díaz, M (2013): *La equidad de género en educación: análisis y descripción de buenas prácticas educativas*. Revista de Educación, 358, 129-152. Disponible en <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/31370> [consultado el 20 de febrero de 2022].

Riquelme, G. (1998). La educación técnica y la formación profesional en la encrucijada. En Riquelme, G., Brusilovsky, S., Davini, M.C. y otros. *Políticas y sistemas de formación*. Buenos Aires: Novedades Educativas.

Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina: Ley de Educación Superior Nº 24521 Sancionada: el 20 de julio de 1995. Promulgada: el 10 de agosto de 1995.

Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina: Ley de Educación Técnico Profesional Nº 26.058. Sancionada: el 7 de septiembre de 2005 Promulgada: el 8 de septiembre de 2005.

Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina: Ley de Educación Nacional N° 26.206. Sancionada: el 14 de diciembre de 2006 Promulgada: el 27 de diciembre de 2006.

Sigal, V. y Wentzel, C. (2002). *Documento de Trabajo N° 72*. Área de Estudio de la Educación Superior. Departamento de Investigación. Universidad de Belgrano.

UNESCO-IESALC (2020). *Hacia el acceso universal a la educación superior: tendencias internacionales*. Disponible en <https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/11/acceso-universal-a-la-ES-ESPANOL.pdf> [consultado el 20 de febrero de 2022].

UNESCO-IESALC (2021). *Mujeres en la educación superior: ¿la ventaja femenina ha puesto fin a las desigualdades de género?* Disponible en https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2021/03/Las-mujeres-en-la-educacio%CC%81n-superior_12-03-21.pdf [consultado el 20 de febrero de 2022].